



RESOLUCIÓN CS Nº 283/19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 04 SEP 2019

Expediente Nº 17743/16.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular el ACTA de la Comisión Negociadora del Nivel Particular para el Personal No Docente (PAU) de fecha 29/03/2019, y

CONSIDERANDO:

Que a través de dicha Acta se acuerda: *“Rectificar la fecha de inicio de la prórroga excepcional del Sr. Víctor SANGUINO, resuelta oportunamente mediante Acta Acuerdo Nº 004-218 de fecha 04/06/2018, diciendo que corresponde a partir del 1º de Mayo y hasta el 31 de Agosto del 2018 fecha esta última que deja de prestar servicios.”*

Que oportunamente, el Consejo Superior mediante Resolución Nº412/18, prorrogó la designación interina del citado ex agente, a partir del 1º de Junio del año 2018 y por el término de seis (6) meses.

Que en consecuencia y a los fines de la liquidación final de haberes, corresponde dejar aclarado el periodo de designación del Sr. SANGUINO, agente jubilado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 48/19,

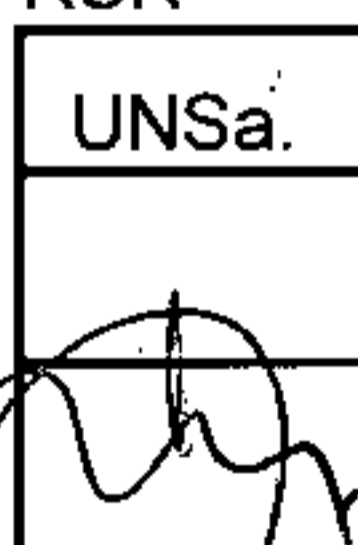
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 12º Sesión Ordinaria del 29 de Agosto de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Homologar el Acta Acuerdo de la Comisión Negociadora del Nivel Particular-Sector No Docente (PAU) de fecha 29/03/19, en el sentido de dejar aclarado que la designación interina del Sr. Víctor SANGUINO abarcó el período: 01/05/18 al 31/08/18.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Dirección Gral. De Personal y Sr. SANGUINO. Cumplido siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad.

RSR




Prof. Oscar Darío Barric
Secretario General
Universidad Nacional de Salta



Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta